

Denominación

Habilitación de Comercio - Locales con acceso masivo de público

Descripción

Requisitos adicionales para la habilitación de locales bailables o similares, ciber, restaurantes y toda actividad que importe acceso masivo de público.

Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene
Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159
E-mail: rentas@concordia.gob.ar

Horarios Atención

Lunes a Viernes de 8 a 12,30 hs.

Requisitos

- 1) MEMORIA DESCRIPTIVA. Descripción de las características constructivas del local (materiales utilizados, cantidad de aberturas y áreas de cada una, ingresos y egresos, altura del local, etcétera).
- 2) PLAN DE EVACUACION. Croquis del local, señalizando sentidos de egresos.
- 3) PLAN DE EXTINCION. Ubicación de extinguidores, luces de emergencias, todo volcado en croquis de planta y cortes.
- 4) ROL DE INCENDIO. Memoria en la cual se describen las personas encargadas del plan de evacuación y funciones de cada uno (plan de contingencia).
- 5) DOCUMENTACION. Fotocopia de planos de obras e instalación eléctrica del local a habilitar visado y/o registrado por la Municipalidad de Concordia.